



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Minam Celeste
Directora General de Despacho
M. ED.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA,

04 JUN 2013

VISTO la Nota Informe N° 132/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las JORNADAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL "ES PARTE DE LA VIDA, ES PARTE DE LA ESCUELA", en el marco de lo establecido por Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150, organizadas por el Equipo Jurisdiccional de la Provincia, en conjunto con Equipo Nacional, durante los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio, y primero (1°), dos (2) y tres (3) de julio del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

Que dicha Capacitación está planteada de manera institucional y no individual, siendo los docentes participantes los encargados de impulsar la efectiva implementación de la ESI en sus Escuelas, en el marco de las Jornadas Institucionales convocadas para tal fin.

Que será llevada adelante por Talleristas nacionales y provinciales.

Que se propone trabajar avances en la implementación de la Ley Nacional 26.150 de ESI, estado de situación de lineamientos curriculares en los diseños jurisdiccionales de ESI, ejes conceptuales, propuestas de actividades para el aula, como así también estrategias y herramientas para afianzar la implementación de la ESI en las Unidades Educativas.

Que dicho evento está destinado a un Director y un docente como representantes de cada Institución Educativa, de todos los Niveles y Modalidades de la Jurisdicción de Establecimientos Públicos y Privados, los Institutos de Formación Docente, Docentes y Talleristas de propuestas socioeducativa, Escuelas Técnicas, Colegios de Universidades Nacionales, Supervisores y Equipo Técnico Regional.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial Provincial a las JORNADAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL "ES PARTE DE LA VIDA, ES PARTE DE LA ESCUELA", en el marco de lo establecido por Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150, organizadas por el Equipo Jurisdiccional de la Provincia, en conjunto con Equipo Nacional, durante los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio, y primero (1°), dos (2) y tres (3) de julio del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1283

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración de Interés